



República Argentina

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 114/92

VISTO:

La necesidad de establecer un proyecto destinado a solucionar problemas de carencia de agua y,

CONSIDERANDO:

Que existe la factibilidad concreta a partir del arroyo Pizarro;

Que se pondría bajo riego una vasta superficie;

Que el Municipio cuenta con una superficie de 40 ha que formaría parte de la zona bajo riego;

Que además existió siempre la inquietud por parte de varios pobladores de realizar dicha obra, ofreciendo su colaboración.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN EN USO DE SU FACULTADES
CONSTITUCIONALES SANCIÓN CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

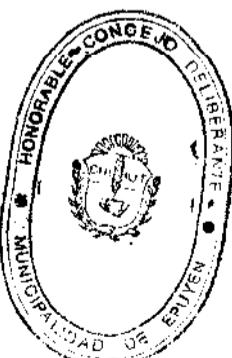
Artículo 1º: Solicítense a las autoridades de recursos hídricos se realice el estudio correspondiente.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, registrese y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

JOSE AMÉRICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

Pedro Ernesto Calafuqueo
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



Recibido
08/09/92